

**VISTO**

La solicitud de prórroga excepcional, realizada por el estudiante Nahuel Simari Mazzitelli, DNI 41.951.491, para continuar en la carrera de Cine y Televisión de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva su pedido el adeudar dos materias del secundario y la fecha para rendirlas sería en julio del corriente año.

Que el estudiante es oriundo de Capilla del Monte, que cuenta con una beca para ingresantes de la UNC y según los informes orales recibidos de su tutora y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, participa activamente de los programas de inclusión de la SAE del Área central.

Que la Secretaria Académica de la Facultad de Artes pone a consideración de este Cuerpo la posibilidad de autorizar por vía de excepción la inscripción fuera de término al estudiante, y otorgarle prórroga hasta el 1° de agosto de 2018 para entregar la constancia de finalización de sus estudios secundarios.

Que en sesión ordinaria del día 21 de mayo de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

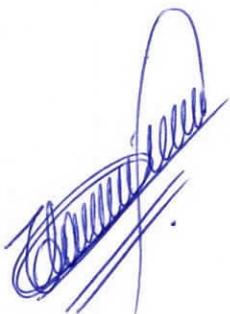
Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar prórroga al estudiante Nahuel Simari Mazzitelli, DNI 41.951.491, hasta el 1° de agosto de 2018 para entregar la constancia de finalización de sus estudios secundarios.

**ARTÍCULO 2°:** Autorizar, por vía de excepción, la inscripción fuera de término del estudiante Nahuel Simari Mazzitelli, DNI 41.951.491, en la Facultad de Artes, condicionada a la aprobación de las materias del secundario.



EXP-UNC:0023862/2018

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv y al Área de Enseñanza. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN Nº:  
GRC

0140



Lic. Emilia Zlauvinen  
Secretaría de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba